



RES. DECECO Nº 950 - 23
EXPEDIENTE Nº 6946/22
Salta, 25 OCT 2023

VISTO: La nota presentada por las alumnas Joana Lis FERREYRA LÓPEZ, D.N.I. Nº 39.538.168 e Ivana Noelia MOYA, D.N.I. Nº 39.003.665, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO PARA UN DIRECCIONAMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE UNA PELUQUERÍA DE LA ZONA SURESTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN EL AÑO 2022", autorizado por Res. DECECO Nº 048/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 la Dirección de Informática comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 23 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Lic. José Miguel HERRERA BAUAD, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Comercialización I y a fs. 24 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 29 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **2 de noviembre de 2023 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO PARA UN DIRECCIONAMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE UNA PELUQUERÍA DE LA ZONA SURESTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN EL AÑO 2022", en el que serán evaluadas las alumnas Joana Lis FERREYRA LÓPEZ, D.N.I. Nº 39.538.168 e Ivana Noelia MOYA, D.N.I. Nº 39.003.665, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Mg. Nicolás Pedro ISOLA
- Lic. Graciela Paola ROVERE
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar al Lic. José Miguel HERRERA BAUAD, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg/ám

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario AS. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa